



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2013

Expte. N° 19.016/12

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Informe de Baja de Personal para la Liquidación Final de Haberes del Sr. José Raúl BALVERDE, ex-personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Formulario de Trámite Inmediato el Sr. BALVERDE, la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.570,95) al 14 de marzo de 2013.

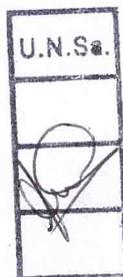
QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a fs. 43 informa que en la liquidación final de haberes procedió al descuento de la suma de \$ 1.579,95 deuda mantenida con la Obra Social de la Universidad y de la suma de \$ 3.050,00 en concepto de los bienes no reintegrados al patrimonio de la Universidad de acuerdo al Pase N° 12/13 de la DIRECCIÓN DE SUMARIOS.

Por ello,

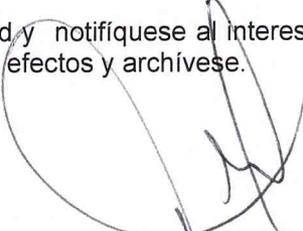
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar los descuentos efectuados por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en la liquidación final de haberes del Sr. José Raúl BALVERDE, ex-personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN, por la suma de \$ 1.579,95 deuda mantenida con la Obra Social de la Universidad y de la suma de \$ 3.050,00 en concepto de los bienes no reintegrados al patrimonio de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1038-13